



UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Quilmes, 27 de julio de 1999

VISTO la resolución (C.S.) N° 108/98, donde se llama a concursos de antecedentes y oposición, y el expediente N° 827-0551/98 por el cual se sustancia el llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Adjunto Ordinario, en el área de Arquitectura Naval, línea de investigación Diseño Naval, y

sf

CONSIDERANDO:

Que no ha habido aspirantes para el concurso del cargo mencionado en el VISTO de la presente.

Que según lo normado en el art. 29° del Reglamento de Concursos de esta Universidad, corresponde al Consejo Superior "...declarar desierto o desiertos el o los concursos...".

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Declarar desierto el cargo de Profesor Adjunto Ordinario, en el área Arquitectura Naval, línea de investigación Diseño Naval, que fuera establecido por Resolución CS N° 180/98.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución (CS) N°: 050/99

Mario Greco
VICERRECTOR
Gestión y Planeamiento
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Julio M. Villar
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES